

Nacional (o Técnico) de Enseñanza Media
de (1), con el sueldo o la gra-
tificación anual de pesetas, más las dos pagas
extraordinarias, si tuviera derecho a ellas.

Este nombramiento será válido para el año académico 1968-
1969, pudiendo ser revocado, si así conviniere a los intereses
de la enseñanza.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. muchos años.
(Población y fecha.)

P. D. (O. M. de 22-V-1965, «B. O. E.» de 16-VI, y de
27-XI-1967, «B. O. E.» de 21-XII.)

El Rector,

Don
Instituto Nacional (o Técnico) de Enseñanza Media de

(1) Cuando proceda, se indicará: para prestar servicio en el
C. L. A. de

ANEJO IV

1. Modelo de Orden de nombramiento de Profesor adjunto interino (vacante Cuerpo A30EC), de Profesor especial interino (vacante Cuerpo A31EC) o de Maestro de Taller interino (va- cante Cuerpo A32EC) de Institutos Técnicos

Por Orden de esta fecha, el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de
la Universidad de, por delegación
del Excmo. Sr. Ministro del Departamento, de conformidad con
las instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Media
y Profesional de fecha 12 de septiembre de 1968 y a propuesta
del Director del Instituto Técnico de Enseñanza Media
de, ha resuelto
nombrar Profesores adjuntos interinos de dicho Centro, desem-
peñando plaza vacante del Cuerpo A30EC (Profesores especiales
interinos o Maestros de Taller interinos, según los casos), a los
señores que al dorso se relacionan, quienes percibirán el sueldo
anual de pesetas, más dos mensualidades extra-
ordinarias, a partir del día 1 de octubre, si se hubieren hecho
cargo del servicio.

Los haberes fijados se referirán, durante el último trimestre
del año 1968, a la aplicación presupuestaria 98.18.112/Anticipo
de Tesorería.

Estos nombramientos serán válidos para el año acadé-
mico 1968-1969 y no afectarán a los derechos que reconoce la dis-
posición transitoria primera de la Ley 16/1967, de 8 de abril
(«Boletín Oficial del Estado» del 11) y la disposición adicional
del Decreto 417/1968, de 22 de febrero («Boletín Oficial del
Estado» de 11 de marzo), a los Profesores nombrados en virtud
de concurso por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

(Población y fecha.)

P. D. (O. M. de 27-XI-1967, «B. O. E.» de 21-XII.)

El Rector,

(Se envía al Director del Instituto Técnico, al Delegado o Sub-
delegado de Hacienda y al Jefe de la Sección de Personal de
Empleo de Enseñanza Media del Ministerio.)

2. Modelo de credencial de Profesor adjunto interino (vacante Cuerpo A30EC), de Profesor especial interino (vacante Cuer- po A31EC) o de Maestro de Taller interino (vacante Cuerpo A32EC) de Institutos Técnicos

El Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de
....., por delegación del Excmo. Sr. Ministro
del Departamento, ha resuelto con esta misma fecha, y en
virtud de las facultades que le están conferidas, nombrar a V.
Profesor... adjunt... interin... de, des-
empeñando plaza vacante del Cuerpo A30EC (Profesor especial
interino o Maestro de Taller interino, según los casos), del
Instituto Técnico de Enseñanza Media
de, con el sueldo anual de
pesetas, más dos pagas extraordinarias.

Este nombramiento será válido para el año académico
de 1968-1969 y no afectará a los derechos que reconoce la dis-
posición transitoria primera de la Ley 16/1967, de 8 de abril
(«Boletín Oficial del Estado» del 11), y la disposición adicional
del Decreto 417/1968, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Es-
tado» de 11 de marzo), a los Profesores nombrados en virtud
de concurso por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. muchos años.
(Población y fecha.)

P. D. (O. M. de 27-XI-1967, «B. O. E.» de 21-XII.)
El Rector,

Don
Instituto Técnico de Enseñanza Media
de

MINISTERIO DE INDUSTRIA

*DECRETO 2313/1968, de 25 de septiembre, por el que
se aprueba el programa de actuación e inversiones
de las Empresas Nacionales en que participa el Ins-
tituto Nacional de Industria e inversión financiera
total del Organismo, correspondiente al año en
curso.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día
uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se aprobó
el Programa de actuación e inversiones del Instituto Nacional
de Industria para el cuatrienio mil novecientos sesenta y ocho/
mil novecientos setenta y uno, según la propuesta elaborada por
la Comisión Interministerial que a tal efecto se constituyó en
la Presidencia del Gobierno.

Teniendo en cuenta la cifra que el Plan de Inversiones
Públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social destina
al Instituto Nacional de Industria, se ha estimado conveniente
desglosar el programa de las distintas empresas y actividades
correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho,
con el criterio de atender en primer término a las obras e
instalaciones en curso de ejecución y a la marcha normal de
las empresas y actividades, todo ello dentro del cuadro de
inversiones y actividades descrito en el texto del II Plan de
Desarrollo para el cuatrienio mil novecientos sesenta y ocho/
mil novecientos setenta y uno.

En consecuencia, de conformidad con los informes del Mi-
nisterio de Hacienda y de la Comisaría del Plan de Desarrollo
Económico y Social, a propuesta del Ministro de Industria y
previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del
día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el Programa de actuación e
inversiones de las Empresas Nacionales en que participa el
Instituto Nacional de Industria, así como la inversión finan-
ciera total del Organismo para el ejercicio mil novecientos se-
senta y ocho, en la forma que establece el cuadro anejo a esta
disposición.

Artículo segundo.—Se autoriza al Instituto Nacional de In-
dustria para variar durante el ejercicio la cuantía de sus apo-
rtações a cada Empresa y actividad hasta un quince por
ciento en más o en menos, siempre que los posibles aumentos
se compensen con iguales disminuciones a otras Empresas y
actividades y que la inversión financiera total del Organismo
en el año mil novecientos sesenta y ocho no exceda de once
mil quinientos ochenta millones de pesetas, obtenidos mediante
la emisión de obligaciones convertibles a realizar por el Ins-
tituto hasta el límite autorizado de nueve mil setecientos mil-
lones de pesetas, el recurso al mercado exterior de capitales
por importe no superior a mil trescientos millones de pesetas,
la utilización de su autofinanciación consolidada hasta treinta
y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y las
enajenaciones de su patrimonio que pueda realizar durante
el presente ejercicio autorizadas a este fin.

Artículo tercero.—Las inversiones de las Empresas Naciona-
les en el presente ejercicio no podrán exceder de las cifras
totales que se consignan en el epígrafe correspondiente del
cuadro anexo del Programa que se aprueba por este Decreto,
salvo autorización expresa del Gobierno.

En todo caso, las inversiones financieras de dichas Empre-
sas, no especificadas en su programa de actuación establecido
en el cuadro anejo, habrán de ser expresamente autorizadas
por el Gobierno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a
veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

CUADRO ANEJO QUE SE CITA

EMPRESAS	Millones de pesetas				
	Inversión total, incluido el reembolso de créditos		Financiación		
	Reales	Financieras	Autofinanciación	Créditos	Aportación INI
A) Empresas nacionales					
<i>Astilleros de Cádiz, S. A.</i>	122	190	200	47	65
Instalaciones de desgasificación y limpieza de tanques, conservación y reposición de maquinaria y utillaje.					
<i>Autotransporte Turístico Español, S. A.</i>	—	—	—	—	—
No se prevé aumento de inversión en el año.					
<i>Boetticher y Navarro, S. A.</i>	26	8	9	—	25
Continuación de su programa de reestructuración.					
<i>Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.</i>	143	—	73	—	70
Comienzo de las obras de construcción de la Central Hidráulica de Laciána (Salto núm. 4) y del transvase de los ríos Cúa y Ancares al Salto núm. 2, para alcanzar una potencia de 201,6 MW; terminación de las obras complementarias del Salto núm. 3.					
<i>Comisión Gestora del Dique Seco de El Ferrol del Caudillo</i>	150	—	5	—	145
Continuación de las obras del dique de 312 metros de eslora útil y 50 metros de manga.					
<i>Auzini - Construcción</i>	50	82	62	—	70
Continuación de las obras e instalaciones para los aprovechamientos hidráulicos del río Cinca.					
<i>Auzini - Electricidad</i>	135	298	433	—	—
Terminación de la instalación del tercer grupo de la Central Térmica de Almería de 40 MW. y subestaciones y líneas de transporte de energía.					
<i>Auzini - Investigaciones Petrolíferas</i>	216	—	—	137 (1)	79
Campaña de prospección sísmica y sondeos en el permiso de Pistuerga y en las plataformas submarinas de Valencia y Amposta; sondeos terrestres en los permisos de la zona de Alicante, Murcia y Villasante, e investigación en los permisos «Santa Pola» y «Las Nieves».					
<i>Auzini - Piritas</i>	20	—	—	—	20
Continuación de los reconocimientos mineros de piritas en Huelva e investigación sobre procesos industriales relacionados con las piritas.					
<i>Empresa Nacional Adaro, S. A.</i>	110	—	10	—	100
Actividades de investigación de minerales de azufre, de hierro, en Sarachaga y Sierra Nevada, y de flúor en la reserva de Gádor; otras investigaciones mineras.					
<i>Empresa Nacional de Aluminio, S. A.</i>	422	70	145	267	80
Continuación de las obras de ampliación de la fábrica de Avilés para alcanzar una capacidad de producción de 47.500 Tm./año en 1970, e instalaciones complementarias en la fábrica de Valladolid para alcanzar una capacidad de 24.000 Tm./año.					
<i>Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.</i>	306	—	306	—	—
Reposición de maquinaria; obras de acondicionamiento de naves, adquisición de equipos e instalaciones necesarias para ampliación de la fabricación de cabinas; instalaciones y equipos para prueba de motores y ampliación de maquinaria y elementos de elevación y transpor-					

EMPRESAS	Millones de pesetas				
	Inversión total incluido el reembolso de créditos		Financiación		
	Reales	Financieras	Autofinanciación	Créditos	Aportación INI
te; construcción de edificios comerciales; naves de asistencia y garantía y almacén de recambios.					
<i>Empresa Nacional Bazán, S. A.</i>	147	—	30	—	117
Obras de conservación y necesidades de capital circulante.					
<i>Empresa Nacional Calvo Sotelo, S. A.</i>	2.362	749	1.010	1.826	275
Completar la fábrica de abonos nitrogenados de Puertollano, para alcanzar una capacidad de producción de 198.000 Tm./año en 1969. Ampliación de las instalaciones de pirolisis de olefinas, para alcanzar una capacidad de 400.000 Tm./año de nafta en 1971.					
<i>Empresa Nacional Carbonifera del Sur, S. A.</i>	15	—	15	—	—
Reposición y modernización de las instalaciones mineras y de lavaderos.					
<i>Empresa Nacional de Celulosas, S. A.</i>	413	137	110	190	250
Continuación de las obras de ampliación e instalaciones en sus factorías, para alcanzar una producción de 90.000 Tm./año de pastas papeleras en Huelva en 1971 y 110.000 Tm./año de pasta de sulfato cruda y blanqueada en Pontevedra en 1971.					
<i>Empresa Nacional Elcano, S. A.</i>	—	—	—	—	—
No realizará aumento de inversiones en el año.					
<i>Empresa Nacional de Electricidad, S. A.</i>	458	128	436	—	150
Comienzo de la instalación del tercer grupo de 315 MW en la Central Térmica de Compostilla II (León) y terminación del primer grupo de 7,5 MW de la Central Térmica del Tarahal (Ceuta).					
<i>Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.</i>	22	67	72	17	—
Instalación de filtros electrostáticos en la Central Térmica de Puentenuevo.					
<i>Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.</i>	1.105	495	550	500	550
Terminación de las obras en las centrales de Ribarroja y Mequinenza, estaciones transformadoras y redes de distribución, inversiones derivadas de sus participaciones en el segundo grupo de 315 MW de la Central Térmica del Besós y en el primer grupo de 500 MW de la Central Nuclear de Vandellós.					
<i>Empresa Nacional de Optica, S. A.</i>	25	—	25	—	—
Reposición y renovación de maquinaria.					
<i>Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.</i>	218	—	—	115 (1)	103
Continuación de la investigación de la cuenca Graus-Tremp y en la zona Cantábrica, Albacete-Jumilla, Zona Sur y Palma; campaña de prospección sísmica en las plataformas submarinas de la zona III.					
<i>Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.</i>	125	—	—	51 (1)	74
Investigación y sondeos en los permisos de Oñate, Ostiz-Lans, Saldaña-Bahillo-Villasarracino-Osorno.					
<i>Empresa Nacional de Rodamientos, S. A.</i>	28	20	22	11 (1)	15
Modernización y ampliación de las instalaciones para alcanzar una producción de 6 millones de rodamientos al año en 1971.					
<i>Empresa Nacional Santa Bárbara, S. A.</i>	55	54	34	50	25
Conservación y mantenimiento de sus instalaciones.					

EMPRESAS	Millones de pesetas				
	Inversión total, incluido el reembolso de créditos		Financiación		
	Reales	Financieras	Autofinanciación	Créditos	Aportación INI
<i>Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.</i>	8.024	1.066	750	4.540	3.700
Ampliación de las baterías de cok para alcanzar una capacidad de 1.800.000 Tm/año en 1971; continuación de la construcción del horno alto número 4 para alcanzar una producción de 2.800.000 Tm/año en 1971; instalación del tren desbastador número 2 e instalaciones correspondientes de hornos fosa; construcción de la segunda unidad para síntesis de amoníaco; tercera planta de fraccionamiento de aire y otras instalaciones dentro del programa general para alcanzar una capacidad de 3.550.000 toneladas métricas/año de acero en 1971.					
<i>Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S. A.</i>	74	—	74	—	—
Adquisición de diversos equipos radiotelegráficos y ampliación de instalaciones, oficinas y delegaciones en Barcelona y Las Palmas.					
<i>Empresa Nacional de Turismo, S. A.</i>	13	37	—	—	50
Liquidación de las obras en los hoteles de Ceuta y San Marcos; iniciación de las obras del de Jerez de la Frontera.					
<i>Experiencias Industriales, S. A.</i>	7	—	7	—	—
Renovación y modernización de instalaciones.					
<i>Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.</i>	38	14	8	19 (1)	25
Obras e instalaciones para ampliar las capacidades de producción de ferrosilicio hasta 6.000 Tm/año en 1971 y de ferromanganeso hasta 24.000 Tm/año en 1971.					
<i>Frigoríficos Industriales de Galicia, S. A.</i>	35	—	13	10	12
Ampliación de las instalaciones frigoríficas; continuación de las actividades en curso.					
<i>Gas y Electricidad, S. A.</i>	1.376	—	476	75	825
Instalación de los dos primeros grupos de 40 MW. cada uno en la Central Térmica de San Juan de Dios; adquisición de dos grupos de 3 MW. cada uno para la Central Térmica de Mahón; adquisición de dos grupos de 3 MW. cada uno e instalación de uno de ellos en la Central Térmica de Ibiza; electrificación de la isla de Formentera; subestaciones de Marratxi, polígono industrial del Arenal, Rafal y Son Molinas; línea de distribución y transmisión; traslado del gasómetro a la fábrica de gas y redes de distribución de gas.					
<i>Hulleras del Norte, S. A.</i>	721	45 9	—	430	750
Obras de reestructuración de acuerdo con el programa de acción concertada del sector.					
<i>Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.</i>	4.558	2.403	1.458	1.653	1.450
Pagos correspondientes a la adquisición de diversos aviones para su flota y mejoras de instalaciones en sus talleres y delegaciones.					
<i>Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.</i>	3	16	7	—	12
Mejora y ampliación de las instalaciones de conservación de productos.					
<i>Industrias Gaditanas del Frio Industrial</i>	12	—	12	—	—
Obras de ampliación de la primera fase de la planta frigorífica en Cádiz.					
<i>Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.</i>	343	243	86	300	200
Continuación de las obras e instalaciones en las divisiones de hilatura y tejeduría hasta 75.000 husos y 1.300 telares, respectivamente; necesidades de capital circulante.					

EMPRESAS	Millones de pesetas				
	Inversión total, incluido el reembolso de créditos		Financiación		
	Reales	Financieras	Autofinanciación	Créditos	Aportación INI
<i>Industrias Vegetales y Conserveras, S. A.</i>	19	—	19	—	—
Ampliación de instalaciones para alcanzar una capacidad de transformación de 60.000 toneladas de fruto fresco.					
<i>Potasas de Navarra, S. A.</i>	898	—	157	336 (1)	405
Continuación del programa de instalaciones para aumentar la capacidad de producción de extracción hasta 3.700.000 Tm/año en 1971 y de beneficio de sales potásicas hasta 550.000 Tm/año de K ₂ O en 1971.					
<i>Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.</i>	2.949	—	1.939	1.010	—
Comienzo de la ampliación de la refinería para alcanzar una capacidad de tratamiento de 8 millones de toneladas; ampliación y reforma de la planta de amoníaco hasta una capacidad de 700 Tm. diarias; construcción de un petrolero de 100.000 Tm. de PM.					
<i>Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.</i>	62	6	7	16 (1)	45
Continuación de la electrificación de las islas de La Palma, Gomera y Hierro.					
	25.805	6.542	8.560	14.100	9.687
B) Participaciones del INI en otras Empresas					
<i>Banco Exterior de España</i>	—	—	—	—	6
<i>Hispanoil</i>	—	—	—	—	80
<i>Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.</i>	—	—	—	—	24
<i>Unión Eléctrica Madrileña</i>	—	—	—	—	100
<i>Otras Empresas</i>	—	—	—	—	131
				Suma	341
C) Inversiones que apruebe el Gobierno para realizar en 1968					
D) Actividades directas del Instituto					
<i>Centro de Estudios Técnicos de Automoción</i>	—	—	—	—	31
<i>Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales</i> ...	—	—	—	—	50
<i>Comisión Gestora de Investigaciones Petrolíferas Valdebro</i>	—	—	—	—	44
<i>Plan de Obras de Badajoz</i>	—	—	—	—	6
				Suma	131
TOTAL	25.805	6.542	8.560	14.100	11.580

(1) Incluye aportación capital privado.

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso para la concesión de los beneficios previstos en el Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, para las industrias que se instalen en los polígonos industriales del Campo de Gibraltar.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, declaró zona de preferente localización industrial el área del Campo de Gibraltar, facultando a este Ministerio para convocar y regular los concursos pertinentes para la concesión de los beneficios establecidos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convoca concurso, con arreglo a las siguientes bases, para la concesión de los beneficios establecidos entre las Empresas que promuevan industrias de nueva creación en al-

guna de las actividades comprendidas en los sectores enumerados en el Decreto 2736/1967, de 21 de noviembre, y cuyo emplazamiento se realice en los polígonos industriales de «El Campamento» y «Cortijo Real», delimitados por los Decretos 3074 y 3075/1966, de 1 de diciembre, y en los polígonos residenciales de tolerancia industrial de la «Carretera Vieja de los Barrios de Algeciras» y de «La Línea de la Concepción», delimitados por Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 26 de septiembre de 1967.

Las industrias químicas, básicas y semibásicas podrán localizarse en el polígono industrial de Guadarranque, cuando por las especiales características de estas instalaciones no sea aconsejable su ubicación en los anteriores polígonos indicados.

Asimismo, el Ministerio de Industria podrá acordar para una instalación determinada un emplazamiento en polígono distinto al solicitado, cuando previos los informes de los Organismos interesados se juzgue conveniente de acuerdo con la naturaleza de la industria.